

ANH



Al responder cite radicado: 20181400378362 Id: 333455
Folios: 15 Fecha: 2018-10-31 14:41:59
Anexos: 0
Remitente: ARIEL GERARDO GARCIA GOMEZ
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2018

Doctora:

MILENA PIMIENTA REDONDO

Supervisora Contrato No. 368 de 2018

Experto G3 Grado 5

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Bogotá

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 10 correspondiente al mes de Octubre de 2018 - Contrato 368 de 2018.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 10, del Contrato No. 368 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atenta.

Cordialmente,

ARIEL GERARDO GARCIA GOMEZ

C.C. No. 13.511.725 de Bucaramanga

Carrera 39 # 41-94 apto 401 Bucaramanga

313-3332802

Email: arielag3@gmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 15 folios.

Bogotá, D.C., Noviembre 1 de 2018

Para: **MILENA PIMIENTA REDONDO**

Experto G3 Grado 5 - Oficina Asesora Jurídica

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Supervisora Contrato No. 368 de 2018

De: **ARIEL GERARDO GARCIA GÓMEZ**

Contratista

Asunto: **INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 368 DE 2018**

PERIODO: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.

**INFORME DE ACTIVIDADES No. 10 DEL CONTRATO No. 368 DE 2018, CELEBRADO
ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y ARIEL GERARDO
GARCIA GOMEZ**

PERIODO: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato Número	368 DE 2018	Fecha de firma	25/01/2018
		Fecha de inicio	26/01/2018
Contratista	ARIEL GERARDO GARCIA GOMEZ		
Objeto del Contrato	<i>Prestar servicios profesionales especializados jurídicos para el apoyo a la gestión de la oficina asesora jurídica de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos de carácter misionales, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas.</i>		
Número y fecha CDP	44418	Número y fecha RP	38118
	25/01/2018		25/01/2018
Plazo de Ejecución	11 MESES Y 15 DIAS	Fecha de Terminación	31/12/2018
Valor Total del Contrato (IVA incluido)	\$102.001.136	Honorarios Mensuales (IVA incluido)	\$ 8.869.664

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (del 1 de Octubre al 31 de Octubre de 2018) – Supervisión Doctora MILENA PIMIENTA REDONDO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	STATUS	SOPORTE
<p>1. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.</p>	<p>Documento con IdControl:330597 Respuesta con ID: 181461 Radicado:20184010216143</p> <p>Se realizó y proyectó respuesta a "<i>Solicitud balance final para liquidación del Contrato CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS SIERRA NEVADA – CONTRATO E&P SIERRA NEVADA</i>".</p> <p>Solicitud información email a doctora Claudia Tatiana Salgado Jimenez Experta Grado 5 sobre: , referente al trámite de investigación e imposición de la sanción de que trata el artículo 67 del Código de Petróleos, modificado por el artículo 21 de la Ley 10 de 1961, en concordancia con lo previsto en el artículo 64 de la Resolución No. 181495 de 2009, se adelanta o se ha (n) adelantado Procedimiento (s) Administrativo (s) Sancionatorio (s) en contra del titular del Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 07 del 11 de abril de 2007 Bloque SIERRA NEVADA, esto es, PETROLIFERA PETROLEUM COLOMBIA LIMITED</p> <p>Solicitud información por email a la doctora Mariela Hurtado Acevedo Experto G3 Grado 6, información sobre el inicio de procedimiento administrativo sancionatorio que se haya podido iniciar en el Contrato: E&P SIERRA NEVADA N° 07 del 11 de abril de 2007.</p>	<p>ControlDoc</p> <p>Correos OUTLOOK ControlDoc – emails.</p>

	<p>Solicitud información vía email a la doctora Alba Yasmin Galindo experta grado 4 sobre información sobre el inicio del procedimiento de cobro coactivo, si se ha cobrado y pagado alguna sanción por parte del Contratista dentro del Contrato o si se encuentra al día con requerimientos ante la OAJ</p> <p>Contrato: E&P SIERRA NEVADA N° 07 del 11 de abril de 2007.</p>																					
<p>2.Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.</p>	<p>Documento con IdControl:329089 Radicado: 20181400213093</p> <p>Realización y proyección "ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO 029 DE 2018. CONTRATISTA: MÓNICA ROCÍO ADARME MANOSALVA". la tiene la doctora Marleny en su ControlDoc. Fecha Radicado: octubre 18/2018.</p> <p>Apoyé en la elaboración de informes con relación a los balances para liquidación de Contratos E&E – E&P; que se relacionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="667 1209 1187 1503"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Tarea documental</th> <th>Contrato</th> <th>Id. Salida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>316778</td> <td>JAGUAR</td> <td>327704</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>316791</td> <td>LLA-15</td> <td>327702</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>316801</td> <td>LLA-31</td> <td>327701</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>316807</td> <td>LLA-59</td> <td>327699</td> </tr> </tbody> </table> <p>Apoyo en la verificación, actualización y compilación de los documentos pertinentes en la creación del expediente relacionado con el procedimiento para la declaratoria de incumplimiento iniciado en el marco de la ejecución del contrato E&P JOROPO.</p> <p>Apoyo elaboración traza procesal contrato E&P CUBIRO – REMANSO,</p>	#	Tarea documental	Contrato	Id. Salida	1	316778	JAGUAR	327704	2	316791	LLA-15	327702	3	316801	LLA-31	327701	4	316807	LLA-59	327699	<p>ControlDoc. Emails.</p> <p>Acta</p>
#	Tarea documental	Contrato	Id. Salida																			
1	316778	JAGUAR	327704																			
2	316791	LLA-15	327702																			
3	316801	LLA-31	327701																			
4	316807	LLA-59	327699																			

	inherentes al proceso declaratorio de incumplimiento.	
3.Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.	<p>Se apoyó realización de análisis jurídico de la viabilidad de apertura del procedimiento para la declaratoria de incumplimiento del Convenio de Explotación de Hidrocarburos HATO NUEVO, suscrito con ECOPETROL S.A.</p> <p>Se apoyó la elaboración expedientes físicos de los contratos: TALORA 1, TALORA 2, COATÍ, OROPENDOLA, el soporte se encuentra en físico en la GALC.</p>	Acta
4.Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos	No hubo requerimientos inherentes en este mes, sin embargo, en los meses anteriores se ejecutaron varios apoyos a procesos contractuales como el ERP, adquisición de proceso contractual de magnetotélúrica, entre otros.	Emails
5.Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.	<p>Apoyo reenvío Documento con Id Control: 328904 Radicado: 20186010212383 ESET contratación LUIS FERNANDO BERNAL AMAYA LINEA PAA 628 DE 2018 - OTI – ANH.</p> <p>Se apoyó en la elaboración de oficio de apertura del procedimiento para la declaratoria de incumplimiento del Convenio Hato Nuevo y fue enviado mediante correo electrónico de fecha 16/10/2018.</p>	ControlDoc – correos electrónicos
6.Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de www.colombiacompra.gov.co , o la que haga sus veces	Sin requerimiento en el presente mes. Anteriormente se había realizado a informes previos.	Correos electrónicos Página Web de la ANH.
7.Prestar el apoyo requerido en las actividades de	Respuesta a requerimiento de la supervisora sobre nuevos lineamientos	

supervisión de los contratos señalados por el supervisor	establecidos por la jefe OAJ y diversas obligaciones contractuales. Oct 10	Email
8.Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato	Se radica mensualmente en Gestión Documental y publica en la página Web	Web

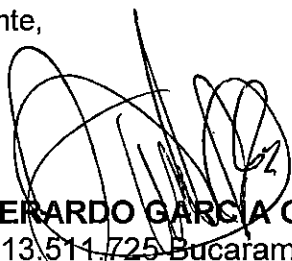
Se apoya a diferentes compañeros del área en contestación de asesorías verbales acerca de temas contractuales y misionales de la entidad.

Analizar la normatividad jurídica inherente junto con los conceptos y acuerdos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH.

Prestar el apoyo requerido en las actividades inherentes del objeto contractual.

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la entidad para el período de tiempo objeto del presente informe. Razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

Atentamente,



ARIEL GERARDO GARCIA GOMEZ
C.C. No. 13.511.725-Bucaramanga
Email: arielag3@gmail.com
Cel: 313-3332802
Contratista OAJ

Ariel Gerardo Garcia Gomez

De: Ariel Gerardo Garcia Gomez
Enviado el: miércoles, 10 de octubre de 2018 7:04 p. m.
Para: Milena Pimienta Redondo
Asunto: Re: SUPERVISION CONTRATOS. ARIEL G

Marca de seguimiento: Flag for follow up
Estado de marca: Marcado

Enviado desde mi iPhone

El 10/10/2018, a la(s) 19:02, Ariel Gerardo Garcia Gomez <ariel.garcia@anh.gov.co> escribió:

Cordial saludo doctora Milena, comedidamente me permito informarle que no poseo tareas pendientes a la fecha y que se han ejecutado cabalmente las obligaciones contractuales inherentes al día de hoy. Quedo atento a cualquier directriz al respecto, muchas gracias. Atte: ARIEL G. GARCIA GOMEZ - CPS 368

Enviado desde mi iPhone

El 8/10/2018, a la(s) 7:45, Ariel Gerardo Garcia Gomez <ariel.garcia@anh.gov.co> escribió:

Buenos días doctora Milena, muchas gracias. Listo.

Enviado desde mi iPhone

El 8/10/2018, a la(s) 7:38, Milena Pimienta Redondo <milena.pimienta@anh.gov.co> escribió:

Cordial Saludo Doctores

En atención a los nuevos lineamientos establecidos por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, les informo que me han designado como supervisora de los contratos de prestación de servicios de los siguientes contratistas:

- Ariel Gerardo Garcia
- Maria Camila Bautista
- Efrain Barros
- Gustavo Garcia Figueroa
- Heidy Martinez.

Por lo anterior, insto a todos los contratistas a los que presto supervisión (desde enero y a los nuevos), tener en cuenta las directrices enunciadas vía correo por la Jefe de la Oficina, el pasado 4 de octubre de la presente anualidad.

Así las cosas, solicito muy respetuosamente a todos mis supervisados, me informen a más tardar el próximo jueves 11 de octubre de 2018, por este medio las tareas que tienen pendiente.

Mil gracias.

Milena Pimienta Redondo

Experto G3 - Grado 05

milena.pimienta@anh.gov.co

Tel:(57+1) 593 1717 Ext. 1707

Calle 26 No. 59-64 Piso 3

Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura

Bogotá, Colombia



Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Ariel Gerardo Garcia Gomez

De: Ariel Gerardo Garcia Gomez
Enviado el: jueves, 18 de octubre de 2018 9:24 a. m.
Para: Marleny Clavijo Meneses
Asunto: Acta de Terminación por mutuo Acuerdo Contratista Monica Adarme Manosalva
Datos adjuntos: Acta terminacion mutuo acuerdo Contrato 029 Monica Adarme.docx

Buenos Días doctora Marleny,

Adjunto al presente correo el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato 029 de 2018, del que es titular la Doctora Mónica Rocío Adarme Manosalva, cuya elaboración me fue asignada por Control Doc el Día de ayer.

Mediante Radicado 20181400213093 Id. 329089 del día de hoy envié la mencionada Acta, pero por problemas técnicos de la Plataforma de Gestión Documental-Control Doc no es posible la visualización del Archivo.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud adicional sobre este u otro particular.

Cordialmente,

Ariel Gerardo Garcia Gomez

Ariel Gerardo Garcia Gomez

De: Ariel Gerardo Garcia Gomez
Enviado el: miércoles, 24 de octubre de 2018 12:09 p. m.
Para: Alba Yasmin Galindo Soraca
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Buenas tardes Doctora Alba:

Para dar trámite al concepto jurídico remitido por parte de la VCH, solicito muy respetuosamente información sobre el inicio del procedimiento de cobro coactivo, si se ha cobrado y pagado alguna sanción por parte del Contratista dentro del Contrato o si se encuentra al día con requerimientos ante la OAJ
Contrato: E&P SIERRA NEVADA N° 07 del 11 de abril de 2007.

Agradezco la información que me pueda suministrar para dar respuesta a la solicitud.

ARIEL GERARDO GARCIA GÓMEZ
ABOGADO OAJ CPS 368 DE 2018

Ariel Gerardo Garcia Gomez

De: Ariel Gerardo Garcia Gomez
Enviado el: miércoles, 24 de octubre de 2018 12:14 p. m.
Para: Mariela Hurtado Acevedo
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN CTO SIERRA NEVADA

Buenas tardes Doctora Mariela:

Para dar trámite al concepto jurídico remitido por parte de la VCH, solicito muy respetuosamente información sobre el inicio de procedimiento administrativo sancionatorio que se haya podido iniciar en el Contrato: E&P SIERRA NEVADA N° 07 del 11 de abril de 2007

Agradezco de antemano la información que me pueda suministrar para dar respuesta a la solicitud.

Atentamente,

Ariel Gerardo Garcia Gómez

Abogado – Oficina Asesora Jurídica

ariel.garcia@anh.gov.co

Tel: (57-1) 5931717 |Ext. 1727

Calle 26 No. 59-65 Piso 3

Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura

Bogotá, Colombia

Ariel Gerardo Garcia Gomez

De: Ariel Gerardo Garcia Gomez
Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 3:08 p. m.
Para: Claudia Tatiana Salgado Jimenez
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN

Buenas Tardes Dra. Tatiana, con el fin de dar respuesta a la solicitud memorando Radicado No. 20184010216143 Id. 330597 del 24 de octubre de 2018, presentada ante la OAJ por la VCH, respetuosamente solicito su valiosa colaboración para que se suministre la siguiente información:

i) Se informe, si en cumplimiento de la función asignada al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, referente al trámite de investigación e imposición de la sanción de que trata el artículo 67 del Código de Petróleos, modificado por el artículo 21 de la Ley 10 de 1961, en concordancia con lo previsto en el artículo 64 de la Resolución No. 181495 de 2009, se adelanta o se ha (n) adelantado Procedimiento (s) Administrativo (s) Sancionatorio (s) en contra del titular del Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 07 del 11 de abril de 2007 Bloque SIERRA NEVADA, esto es, PETROLIFERA PETRLEUM COLOMBIA LIMITED

ii) De ser positiva su respuesta al numeral anterior, favor informar:

a) El número con el cual se identifica (n) tal (es) Procedimiento (s).

b) El estado actual del Procedimiento (s).

c) El resultado del Procedimiento (s). (Favor incluir información relevante)

d) Cumplimiento de las obligaciones y/o sanciones impuestas.

e) Si existe alguna obligación (es) y/o sanción (es) pendiente (s) por cumplir producto del resultado de tales Procedimientos Administrativos Sancionatorios.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente correo, requiriendo que la respuesta a esta solicitud sea remitida a través de este mismo medio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de este email, toda vez que la VCH, con ocasión de la Circular ANH No. 09 del 15 de mayo de 2018, requiere de manera apremiante la respuesta al Id: 330597

Atentamente,

Ariel Gerardo Garcia Gómez

Abogado – Oficina Asesora Jurídica

ariel.garcia@anh.gov.co

Tel: (57-1) 5931717 |Ext. 1727

Calle 26 No. 59-65 Piso 3

Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura

Bogotá, Colombia

Ariel Gerardo Garcia Gomez

De: Ariel Gerardo Garcia Gomez
Enviado el: martes, 30 de octubre de 2018 2:23 p. m.
Para: Ingri Lorena Robayo Rubiano
Asunto: RV: SOLICITUD INFORMACIÓN claudia tatiana

De: Claudia Tatiana Salgado Jimenez
Enviado el: martes, 30 de octubre de 2018 11:41 a. m.
Para: Ariel Gerardo Garcia Gomez <ariel.garcia@anh.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD INFORMACIÓN

Buenos días Dr. Ariel:

Consultada la base de datos de procesos sancionatorios con la que cuenta la Oficina Asesora Jurídica y que me fue remitida en archivo Excel, no se registra la existencia de ningún Procedimiento Administrativo Sancionatorio en relación con el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 07 del 11 de abril de 2007 Bloque SIERRA NEVADA.

Cordialmente,

Claudia Tatiana Salgado Jimenez

Experto G3 Grado 5

Oficina Asesora Jurídica

claudia.salgado@anh.gov.co

Tel: +57 (1) 593 1717 | Ext. 1745

Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2 | Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



www.anh.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

De: Ariel Gerardo Garcia Gomez
Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 3:08 p. m.
Para: Claudia Tatiana Salgado Jimenez <claudia.salgado@anh.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN

Buenas Tardes Dra. Tatiana, con el fin de dar respuesta a la solicitud memorando Radicado No. 20184010216143 Id. 330597 del 24 de octubre de 2018, presentada ante la OAJ por la VCH, respetuosamente solicito su valiosa colaboración para que se suministre la siguiente información:

i) Se informe, si en cumplimiento de la función asignada al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, referente al trámite de investigación e imposición de la sanción de que trata el artículo 67 del Código de Petróleos, modificado por el artículo 21 de la Ley 10 de 1961, en concordancia con lo previsto en el artículo 64 de la Resolución No. 181495 de 2009, se adelanta o se ha (n) adelantado Procedimiento (s) Administrativo (s) Sancionatorio (s) en contra del titular del Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 07 del 11 de abril de 2007 Bloque SIERRA NEVADA, esto es, PETROLIFERA PETROLEUM COLOMBIA LIMITED

ii) De ser positiva su respuesta al numeral anterior, favor informar:

a) El número con el cual se identifica (n) tal (es) Procedimiento (s).

b) El estado actual del Procedimiento (s).

c) El resultado del Procedimiento (s). (Favor incluir información relevante)

d) Cumplimiento de las obligaciones y/o sanciones impuestas.

e) Si existe alguna obligación (es) y/o sanción (es) pendiente (s) por cumplir producto del resultado de tales Procedimientos Administrativos Sancionatorios.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente correo, requiriendo que la respuesta a esta solicitud sea remitida a través de este mismo medio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de este email, toda vez que la VCH, con ocasión de la Circular ANH No. 09 del 15 de mayo de 2018, requiere de manera apremiante la respuesta al Id: 330597

Atentamente,

Ariel Gerardo Garcia Gómez

Abogado – Oficina Asesora Jurídica

ariel.garcia@anh.gov.co

Tel: (57-1) 5931717 |Ext. 1727

Calle 26 No. 59-65 Piso 3

Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura

Bogotá, Colombia

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Ariel Gerardo Garcia Gomez

De: Myriam Perez Quintero
Enviado el: miércoles, 17 de octubre de 2018 3:14 p. m.
Para: Ariel Gerardo Garcia Gomez
CC: Ana Raquel Acosta Manjarrez
Asunto: DEVOLUCION ID 328904 ESET LUIS FERNANDO BERNAL AMAYA

Marca de seguimiento: Flag for follow up
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes doctor García:

Le solicito el favor de enviar por Controldoc a la doctora Ana Raquel Acosta el ID mencionado en el asunto, quien es la abogada que está tramitando esa solicitud.

Mil gracias.

Atentamente,

MYRIAM PEREZ QUINTERO

Técnico Asistencial Grado 10

Oficina Asesora Jurídica

myriam.perez@anh.gov.co

Tel: +57 (1) 593 1717 | Ext. 1701

Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2 | Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



www.anh.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

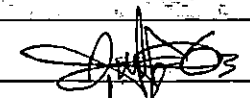

[Aqui.](#)

Apoyo revisión balance final para
Contratos JAGUAR - LLA15 - LLA31 - LLA59

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA DE LA REUNIÓN: Apoyo elaboración expedientes LUGAR: Sala Guajira
TALORA 1, TALORA 2, COATI, OROPENDOLA

FECHA: Octubre 4 / 2018

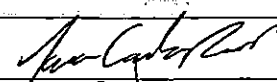

No.	Nombre	Cargo	Dependencia y/o Entidad	Correo Electrónico	Teléfono	Nº. Cédula	Firma
1	Ariel G. Garcia G.	Contratista	OAJ	ariel.garcia@anh.gov.co	313-3332802	13511725	
2	Maria Trinidad Hernandez Burgos.	Contratista	GALC	maria.hernandezb@anh.gov.co	317-2859354	1067852560	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

QUIEN CONVOCA LA REUNIÓN: _____ APLICA LA SIGUIENTE CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: SI _____ NO _____

CONFIDENCIALIDAD: La totalidad de los asuntos tratados, expuestos y debatidos en la presente reunión, así como las opiniones expresadas por los participantes en la misma, tienen el carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar ninguna información so pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera, ningún asistente está autorizado para dar declaraciones a la opinión pública a través de ningún medio, salvo autorización expresa del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA DE LA REUNIÓN: Tata Procesal Cívica - Remate LUGAR: oficina FECHA: Octubre 18/2018
Procesos de debate y Trámites

No.	Nombre	Cargo	Dependencia y/o Entidad	Córeo Electrónico	Teléfono	No. Cédula	Firma
1	Laura Camila Ramos Diaz	Abogada GALC	Gerencia de Asuntos Legales	laura-ramos@anh.gov.co	310 206 9249	10 1360 931 9	
2	Ariel G. Garcia Gomez	Contratista	OAJ	arielag3@gmail.com	313-3332802	13511725	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

QUIEN CONVOCA LA REUNIÓN: _____ APLICA LA SIGUIENTE CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: SI _____ NO _____

CONFIDENCIALIDAD: La totalidad de los asuntos tratados, expuestos y debatidos en la presente reunión, así como las opiniones expresadas por los participantes en la misma, tienen el carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar ninguna información so pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera, ningún asistente está autorizado para dar declaraciones a la opinión pública a través de ningún medio, salvo autorización expresa del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TEMA DE LA REUNIÓN: Verificación, actualización y Compendio en creación expediente de Contrato E & P JORORO LISTADO DE ASISTENTES
LUGAR: Sala Guajira FECHA: Octubre 9/2018

No.	Nombre	Cargo	Dependencia y/o Entidad	Correo Electrónico	Teléfono	No. Cédula	Firma
1	Clara Natalia Rivera Estigarribia	Contratista	GALC	clara.rivera@anh.gov.co	—	—	<i>Clara Natalia Rivera Estigarribia</i>
2	Ariel G. Garcia Gómez	CPS	OAJ	ariel.garcia@anh.gov.co	313-3732802	13511725	<i>Ariel G. Garcia Gómez</i>
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

QUIEN CONVOCA LA REUNIÓN: _____ APLICA LA SIGUIENTE CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: SI _____ NO _____

CONFIDENCIALIDAD: La totalidad de los asuntos tratados, expuestos y debatidos en la presente reunión, así como las opiniones expresadas por los participantes en la misma, tienen el carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar ninguna información so pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera, ningún asistente está autorizado para dar declaraciones a la opinión pública a través de ningún medio, salvo autorización expresa del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.